



VINCULACIÓN PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Nro.	Nombre del Proyecto	Objetivos Históricos	Objetivos Nacionales
1	Ingreso, Prosecución y egreso de los estudiantes en Pregrado.	II. Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del Capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible y mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

CO SOCIAL DE LA NACIÓN “PATRIA 2013 – 2019”		
Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Política Direccional MPPEUCT
2.2.12 Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.	2.2.12.12. Consolidar el derecho constitucional a la educación universitaria para todas y todos, fortaleciendo el ingreso, prosecución y egreso, incrementando al 100% la inclusión de jóvenes bachilleres al sistema de educación universitaria	1. Impulsar la transformación de la Educación Universitaria para que desde este espacio se generen soluciones pertinentes para el país, contribuyendo en la consolidación del modelo productivo socialista, bajo la universalización y territorialización de la Educación Universitaria.

POLÍTICA MPPEUCT		
Objetivo General	Objetivo Especifico 2018	Objetivo General del Proyecto
1.1 Desarrollar el talento humano en pre y post grado a través de la formación integral de los estudiantes, que estén vinculados a la realidad territorial y enmarcados en la Agenda Económica Bolivariana y Plan Carabobo.	1.1.1 Fortalecer el proceso de ingreso efectivo de la población egresada del subsistema de educación básica, al igual que la prosecución y egreso de la población en proceso de formación técnica y profesional existentes en el subsistema de educación universitaria.	Formar talento humano a través de carreras tradicionales y los Programas Nacionales de Formación.

Indicador del Proyecto	Bien o Servicio del Proyecto	Unidad de Medida del Proyecto
Matrícula atendida Matrícula programada	Estudiantes formados en las /carreras tradicionales y los Programas Nacionales de Formación (PNF).	Matrícula: Comprende los nuevo ingresos, estudiantes en prosecución y egresados que son atendidos por las IEU.

Acción Específica / Definición	Unidad de Medida de las Acciones Específicas
1.1. Ingreso de estudiantes en Formación de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras: Comprende las actividades inherentes a los Procesos de Inscripción de los estudiantes de Nuevo Ingreso, que realizan las Instituciones de Educación Universitaria, de acuerdo a su organización académica para la formación de Técnicos Superiores Universitarios (TSU) y Licenciados o su equivalente a través de los Programas Nacionales de Formación (PNF) y carreras tradicionales.	Matrícula
1.2. Prosecución de estudiantes en Formación de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras: Comprende las actividades inherentes a otorgar la oportunidad de continuidad de estudios que realizan las instituciones de educación universitaria, de acuerdo a su organización académica para la formación de Técnicos Superiores Universitarios TSU y Licenciados o su equivalente a través de los Programas Nacionales de Formación (PNF) y carreras.	Matrícula
1.3. Egreso de estudiantes en Formación de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras: Comprende las actividades que realizan las instituciones de educación universitaria, para la finalización de los estudios y su titulación (considerar en esta acción las acreditaciones de formaciones externas a la universidad, aquellas instituciones que contribuyen a dicho proceso), de acuerdo a su organización académica para la formación de Técnicos Superiores Universitarios TSU y Licenciados o su equivalente a través de los Programas Nacionales de Formación (PNF) y carreras.	Matrícula

Indicador	Observaciones Generales
Matrícula atendida / Matrícula programada	
Matrícula atendida / Matrícula programada	
Matrícula atendida / Matrícula programada	

1.5.2. Fortalecer los espacios y programas de formación para el trabajo liberador, fomentando los valores patriótico y el sentido crítico

1.5.2.1. Actualizar y orientar los programas formativos integrales y permanentes hacia las necesidades y demandas del sistema productivo nacional, con el fin de garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo

1.1 Desarrollar el talento humano en pre y post grado a través de la formación integral de los estudiantes, que estén vinculados a la realidad territorial y enmarcados en la Agenda Económica Bolivariana y Plan Carabobo.

	1.1.5 Impulsar el desarrollo de proyecto socio-productivos y socio-comunitarios que den respuesta a las necesidades territoriales, alineados y articulados con Agenda Económica Bolivariana y Plan Carabobo.	
1.1 Desarrollar el talento humano en pre y post grado a través de la formación integral de los estudiantes, que estén vinculados a la realidad territorial y enmarcados en la Agenda Económica Bolivariana y Plan Carabobo.	1.1.2 Impulsar el desarrollo y aplicación de programas nacionales de formación (PNF) y programas de formación avanzada (PNFA) vinculados a la realidad productiva nacional en el marco de la Agenda Económica Bolivariana y Plan Carabobo.	Formar especialistas que contribuyan a la transformación social, mediante la apropiación, adecuación, creación e innovación de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales.
	3.1.2 Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación en las diversas áreas del saber, que generen nuevos	

Matrícula atendida Matrícula programada	/ Especialistas, Magister Doctores formados	Matrícula: Comprende los nuevo ingresos, estudiantes en prosecución y egresados que son atendidos por las IEU.

1.4. Desarrollo de proyectos socio-productivos y socio-comunitarios: se refiere a las actividades académico-administrativas necesarias para que los estudiantes lleven a cabo los proyectos socio-integradores y socio-comunitarios relacionados con los planes estratégicos del Estado y sus instituciones.	Estudiantes
2.1. Formación de Especialistas: Comprende las actividades que realizan las unidades académicas de postgrado, en sus asignaturas para la formación de especialistas, según la normativa vigente.	Matrícula
2.2. Formación de Magíster: Comprende las actividades que realizan las unidades académicas de postgrado en sus asignaturas, para formación de magíster, según la normativa vigente.	Matrícula
2.3. Formación de Doctores: Comprende las actividades que realizan las unidades académicas de postgrado en sus asignaturas para la formación de doctores, según la normativa vigente.	Matrícula
2.4. Formación en Estudios no Conducentes a Grado Académico: Comprende las actividades que realizan las unidades académicas de postgrado en sus asignaturas para la formación a través de la ampliación, actualización, perfeccionamiento profesional y programas post-doctorales según la normativa vigente.	Matrícula
3.1. Desarrollo de proyectos de investigación: Se refiere al desarrollo de proyectos de investigación en las diversas áreas del saber, que generen nuevos conocimientos para el abordaje de necesidades y problemas enmarcadas en el Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria), vinculadas con diversos Organismos o entes.	Investigación (Se refiere a los trabajos realizados por los Docentes en las distintas líneas de investigación).

Estudiantes incorporados en los proyectos / Matrícula atendida	Estudiantes que participan en los proyectos socio-integradores y comunitarios.
Matrícula atendida / Matrícula programada	Gastos actos de grado
Matrícula atendida / Matrícula programada	Gastos actos de grado
Matrícula atendida / Matrícula programada	Gastos actos de grado
Matrícula atendida / Matrícula programada	Gastos actos de grado
Investigaciones ejecutadas / Investigaciones programadas	

3	Investigación y creación intelectual.	II. Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del Capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible y mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.2.12 Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.

2.2.12.8. Desarrollar programas y proyectos de formación-investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas para el proyecto nacional.

3. Estimular las capacidades científicas nacionales para generar soluciones que apuntalen al fortalecimiento del aparato productivo, disminuyendo importaciones, y contribuyendo a la Independencia y Soberanía Tecnológica de acuerdo al Plan de la Patria 2013-2019 y la Agenda Económica Bolivariana.

Proyectos aplicados proyectos programados	Aplicación e implementación de proyectos desarrollados en las IEU y su respectiva articulación con entes públicos o privados.	Aplicación: corresponde al número de aplicaciones de proyectos que la institución logre insertar con los entes aplicadores de conocimiento. Son los proyectos que se ponen en marcha con apoyo de instituciones públicas o privadas.

3.2. Publicación del conocimiento: Comprende los medios utilizados para dar a conocer el producto de una investigación, a través de los diversos medios de comunicación impresos, táctiles, auditivos, audiovisuales y electrónicos para garantizar el acceso a la información de las investigaciones realizadas.	Publicaciones: representa la socialización por diversos medios de las investigaciones realizadas.
3.3. Implementación, aplicación y desarrollo de Proyectos Socio-comunitarios y Socio-productivos: Actividades dirigidas a la puesta en marcha de proyectos generados por las IEU, conjuntamente con los diferentes actores aplicadores de conocimiento, para el aprovechamiento de las potencialidades del territorio.	Aplicaciones: corresponde el número de implantaciones que se realicen con instituciones para la puesta en marcha de los proyectos. (Proyectos en ejecución con los entes aplicadores de conocimiento).
3.4. Acompañamiento Profesional y Técnico: Corresponde a las actividades que tiendan a transferir información, conocimientos y prestar servicios, fomentando la capacidad resolutive frente a problemas específicos, mediante la asesoría y/o acompañamiento técnico a personas, comunidades e instituciones públicas o privadas.	Asistencia Técnica (Número de asistencia técnica realizadas).
4.1. Servicios de Orientación, Asesoría Académica y Desempeño Estudiantil: Instrumentación de los diferentes programas y apoyo de orientación vocacional y profesional, así como de los programas de soporte académico (pasantías académicas, tutorías académicas) de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MPPEUCT. Incluye la atención al estudiante para su desarrollo individual y colectivo, a través de la orientación durante toda la trayectoria académica en las siguientes áreas: profesional, psicológica, socio-académica, socio-productiva y de organización socio-política.	Servicio (Cantidad de servicios ofertados)
4.2. Servicio Bibliotecario: Ofrecer a los estudiantes un sistema bibliotecario óptimo que permita préstamos de textos, revistas, periódicos y asesoría referencial, así como publicaciones institucionales en medios impresos, táctiles, auditivos, audiovisuales y electrónicos, salas de navegación, video-conferencias, biblioteca virtual, adecuación de portales de Internet, paginas web, y todo lo relacionado con las telecomunicaciones, para garantizar el acceso a la información.	Usuario.(Contabilizar el número de personas que lo utiliza y no la frecuencia de uso)

Publicaciones ejecutadas / Publicaciones programadas	
Aplicaciones Ejecutadas / Proyectos programados	Conjuntamente con los diferentes actores aplicadores de conocimiento para el aprovechamiento de las potencialidades del territorio.
Asistencia técnica prestada / Asistencia técnica programada	Asistencia realizada por los Docentes, estudiantes o investigadores.
Servicio prestado / Servicio programado	Servicios ofertados por la Institución tales como servicio médico, Consultoría Jurídica entre otros.
usuarios atendidos / usuarios programados	

4	Servicio, asistencia y apoyo académico.	II. Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del Capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible y mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.2.12 Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo	2.2.12.10. Impulsar la transformación universitaria y la formación técnico-profesional, para su vinculación con los objetivos del proyecto nacional.	1. Impulsar la transformación de la Educación Universitaria para que desde este espacio se generen soluciones pertinentes para el país, contribuyendo en la consolidación del modelo productivo socialista, bajo la universalización y territorialización de la Educación Universitaria.

1.1 Desarrollar el talento humano en pre y post grado a través de la formación integral de los estudiantes, que estén vinculados a la realidad territorial y enmarcados en la Agenda Económica Bolivariana y Plan Carabobo.	1.1.4 Garantizar la prestación de los servicios y beneficios sociales-académicos para los estudiantes universitarios que contribuya con la prosecución y el egreso de los nuevos profesionales. 1.1.2 Impulsar el desarrollo y aplicación de programas nacionales de formación (PNF) y programas de formación avanzada (PNFA) vinculados a la realidad productiva nacional en el marco de la Agenda Económica Bolivariana y Plan Carabobo	Optimizar los diversos espacios de formación y atención académica ofrecidos por las IEU para los estudiantes, docentes e investigadores y comunidad general.

Número usuarios atendidos / Número de usuarios programados	Estudiantes atendidos con los servicios ofrecidos por las IEU que garanticen la formación académica.	Usuarios atendidos: Corresponde al numero de usuarios (estudiantes o comunidad) que son atendidos por los diferentes servicios ofertados por las IEU NOTA: Contabilizar el número de personas que lo utiliza y no la frecuencia de uso.

4.3. Laboratorios: actividades que conduzcan a la dotación, mantenimiento, desarrollo de experimentos, dictado de clases prácticas, investigaciones, cursos de computación, traducciones simultáneas, laboratorio de computación, de idiomas, experimentales, farmacéuticos, así como talleres mecánicos, de procesamiento de vidrio y otros talleres especializados, con la finalidad de apoyar el desarrollo de las actividades de investigación y de vinculación socio-comunitaria.	Servicio (Cantidad de servicios ofertados)
4.4. Bioterios: Empezar acciones relativas a la cría de animales,entre otros; con la finalidad de apoyar la actividad académica.	Estudiante Atendido
4.5. Estaciones Experimentales: emprender acciones relativas al funcionamiento de las estaciones experimentales con la finalidad de realizar prácticas académicas, de investigación y producción de bienes agrícolas para la venta.	Estudiante Atendido
4.6. Viveros: Empezar acciones relativas a la dotación (semillas), mantenimiento, cultivo, plantación y ambientación,entre otros; con la finalidad de apoyar la actividad académica.	Estudiante Atendido
4.7. Servicio de Tecnología de Información: se refiere a aquellas actividades dirigidas a prestar servicios de apoyo a la academia tales como: producción de videos, videos conferencias, material instruccional, biblioteca virtual, cartografía, bases de datos hemerográficos, salas de navegación, desarrollo de sistemas de telecomunicaciones, así como apoyar a la Producción institucional de señal ética, materiales y software educativos; así como la adecuación de portales de Internet y páginas web considerando las normas y criterios de diseño universal y accesibilidad.	Servicio (Cantidad de servicios ofertados)
4.8. Programas de Educación Continua y Permanente: Comprende el conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje debidamente organizadas, ofrecidas con el objeto de complementar, actualizar o suplir conocimientos y formar en aspectos socio-académicos, laborales, de participación ciudadana y comunitaria, no conducentes a título ni grado académico. Incluye a los Diplomados.	Actividad
5.1. Apoyo Socioeconómico: Se refiere a los beneficios que se ofrecen a los estudiantes para contribuir con la prosecución y mejora del desempeño académico a través de las modalidades: becas, preparadurías y ayudas económicas.	Estudiante Atendido

Servicio prestado / Servicio programado	
Estudiante Atendido / Estudiante Programado.	
Estudiante Atendido / Estudiante Programado.	
Estudiante Atendido / Estudiante Programado.	
Servicio prestado / Servicio programado	
Actividades ejecutadas / actividades programadas	
Estudiante Atendido / Estudiante Programado.	

5	Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil.	II. Continuar Construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del Capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible y mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo.	2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.2.12 Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo	2.2.12.12. Consolidar el derecho constitucional a la educación universitaria para todas y todos, fortaleciendo el ingreso, prosecución y egreso, incrementando al 100% la inclusión de jóvenes bachilleres al sistema de educación universitaria	1. Impulsar la transformación de la Educación Universitaria para que desde este espacio se generen soluciones pertinentes para el país, contribuyendo en la consolidación del modelo productivo socialista, bajo la universalización y territorialización de la Educación Universitaria.

1.1 Desarrollar el talento humano en pre y post grado a través de la formación integral de los estudiantes, que estén vinculados a la realidad territorial y enmarcados en la Agenda Económica Bolivariana y Plan Carabobo.	1.1.4 Garantizar la prestación de los servicios y beneficios sociales-académicos para los estudiantes universitarios que contribuya con la prosecución y el egreso de los nuevos profesionales.	Garantizar los servicios de apoyo estudiantil en aras de fomentar el buen vivir de los estudiantes y docentes.
	2.1.1 Consolidar la infraestructura de los espacios académicos que garanticen el ingreso y la prosecución de los y las estudiantes universitarios, y de los trabajadores y trabajadoras del Subsector de Educación Universitaria	

Estudiantes atendidos estudiantes programados	Estudiantes atendidos y / beneficiados a través de los diversos servicios de apoyo estudiantil.	Estudiantes beneficiados: Corresponde al número de estudiantes que son atendidos y beneficiados por los servicios ofrecidos por las IEU. NOTA: Contabilizar el número de estudiantes beneficiados y no la frecuencia de uso.

5.2. Apoyo al Sistema de Salud Integral al Estudiante: Referido a los mecanismos vinculados al Sistema Nacional de Salud Pública, que faciliten la atención integral de la salud del estudiante.	Estudiante Atendido
5.3. Comedores Integrales y otros Servicios de Alimentación: Es aquel destinado a proveer apoyo alimentario mediante una orientación nutricional, dieta balanceada y adecuada al estudiante universitario.	Estudiante Atendido
5.4. Desarrollo de Actividades Deportivas: Comprende actividades de masificación deportiva, recreativas y de competencia, realizadas dentro y fuera del contexto universitario, que contribuyen con la formación integral del estudiante y promueven un mayor acercamiento con la comunidad.	Actividad (Eventos realizados)
5.5. Desarrollo de Actividades Socio-culturales: Comprende el conjunto de actividades que permiten el desarrollo de la capacidad creadora y el disfrute de las artes y tradiciones de los pueblos, así como los cursos que permitan el desarrollo integral e intelectual de las personas.	Actividad (Eventos realizados)
5.6. Sistema de Transporte Estudiantil: Se refiere a los mecanismos para garantizar la movilización de la población estudiantil a las diversas actividades contempladas en su formación, así como la implementación de rutas sociales universitarias a través de las redes de cooperación locales y regionales.	Estudiante Atendido
5.7. Atención a estudiantes con discapacidad: establecer mecanismos que garanticen la atención de estudiantes con discapacidad, a través de la ejecución de planes de acompañamiento y gestión institucional.	Estudiante Atendido
5.8. Cooperación y Solidaridad Estudiantil: Se refiere al apoyo al estudiante proveniente de los convenios de cooperación internacional, asociados a la nueva geopolítica internacional.	Estudiante Atendido
6.1. Mantenimiento, Conservación, Remodelaciones y adecuaciones: Está representado por aquellas actividades que tienden al mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones, espacios abiertos y redes de servicio.	Obra (s): Comprende las distintas obras que se estimen realizar tales como, mantenimiento preventivo y correctivo, remodelaciones, recuperaciones y restauración.

Estudiante Atendido / Estudiante Programado.	
Estudiante Atendido / Estudiante Programado.	
Actividades ejecutadas / actividades programadas	Determinar el número de actividades realizadas.
Actividades ejecutadas / actividades programadas	Determinar el número de actividades realizadas.
Estudiante Atendido / Estudiante Programado.	
Estudiante Atendido / Estudiante Programado.	
Estudiante Atendido / Estudiante Programado.	
Obras ejecutadas / Obras programadas	Verificar la factibilidad de este proyecto acorde a las funciones de la Oficina Territorial del MPPEUCT. (Definir alcance).

6	Mantenimiento de la Infraestructura y dotación de insumos de las Instituciones de Educación Universitaria	I. Defender, Expandir y consolidar el bien maspreciado que hemosreconquistado después de200 años: La Independencia Nacional.	1.5. Desarrollar nuestras capacidades científicos - tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

1.5.2. Fortalecer los espacios y programas de formación para el trabajo liberador, fomentando los valores patriótico y el sentido crítico	1.5.2.3 Consolidar el despliegue de la infraestructura educativa del país, en los centros universitarios, técnicos, medios y ocupacionales, tanto en las unidades de producción como en los parques industriales.	2. Consolidar la infraestructura social y sistemas de atención dirigidos a los estudiantes de educación universitaria y a los trabajadores del sector en el territorio nacional, garantizando la atención a las necesidades socio-económicas blindando la protección social al pueblo, tal como lo establece el Plan Carabobo.

2.1 Optimizar los espacios físicos de las Instituciones de Educación Universitaria, para asegurar las condiciones adecuadas para la formación y atención académica acordes en aras de fomentar el vivir bien de los estudiantes.	2.1.2 Fomentar la adecuación de los espacios para la ejecución de experiencias productivas sustentables con pertinencia social, que permitan la participación de estudiantes, investigadores, investigadoras, trabajadores y trabajadoras del conocimiento, en el marco de la Universidad Productiva Socialista. 2.1.3 Dotar los insumos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones del Subsector de Educación Universitaria 2.1.4 Garantizar los servicios que guardan relación con el mantenimiento de la infraestructura de las Instituciones de Educación Universitaria	Mantener en condiciones optimas los espacios físicos de las instituciones, así como asegurar el equipamiento adecuado, que ofrezca espacios dignos, cómodos y acordes a las exigencias del entorno.
---	---	--

Obra ejecutada / Obra programada	Espacios adecuados y dotados que garanticen la continuidad funcional de la IEU.	Obra: Comprende las distintas obras que se estimen realizar tales como, mantenimiento preventivo y correctivo, remodelaciones, recuperaciones, adecuaciones y restauración.

6.2. Adecuación de los espacios socio-productivos: Está representado por aquellas actividades que tienden a fomentar la adecuación de los espacios para el desarrollo de experiencias productivas sustentables que permitan la integración y participación del sector universitario y las comunidades del Poder Popular	Obra (s): Comprende las distintas obras que se estimen realizar tales como, mantenimiento preventivo y correctivo, remodelaciones, recuperaciones y restauración.
6.3. Dotación de Insumos: contemplan los insumos requeridos para el normal funcionamiento de las actividades, contempla los bienes muebles así como los componentes, partes o piezas de los mismos, la adquisición de materiales entre otros.	Dotaciones: Comprende los Insumos necesarios para para adquisición de bienes muebles.
6.4. Servicios conexos al mantenimiento de la Infraestructura: Comprende los servicios que guardan relación con el mantenimiento de la infraestructura de las instituciones, como lo son los servicios de vigilancia y de limpieza.	Servicio (Cantidad de servicios a realizar)

Obras ejecutadas / Obras programadas	
Dotaciones realizadas / Dotaciones programadas	
Servicios realizados / servicios programados	

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

PROYECTO N°	DENOMINACIÓN
1	Ingreso, Prosecución y egreso de los estudiantes en Pregrado.
2	Formación de los estudiantes en Postgrado o estudios avanzados.
3	Investigación y creación intelectual.
4	Servicio, asistencia y apoyo académico.
5	Servicio de soporte y apoyo a la prosecución estudiantil.
6	Mantenimiento de la Infraestructura y dotación de insumos de las Instituciones de Educación Universitaria

CODIGO SIPES
3219
3215
3282
3221
3224
3361